



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 2.082.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL SENADOR DE LA NACIÓN PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ INSAURRALDE A PARTIR DEL 31 DE MAYO, HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2018.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

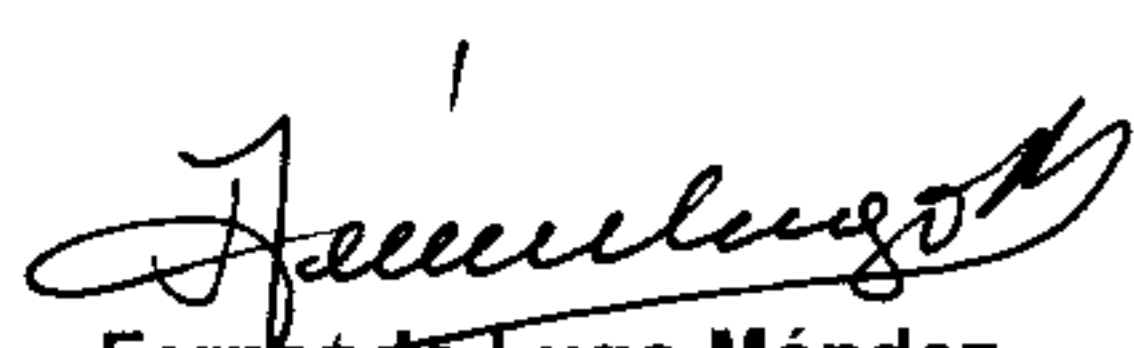
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Conceder permiso, con goce de dieta al senador de la Nación **Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde** a partir del 31 de mayo, hasta el 29 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hugo Richer Florentin
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores